



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 008 DE 2020

“Por la cual se aprueba un reingreso a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un estudiante del programa de Economía solicitó reingreso para el segundo período académico de 2020 dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que en atención al acuerdo No. 001 de 2000 del Consejo Superior, en su artículo No. 33 el solicitante cumple con los requisitos establecidos.
- Que revisada la situación académica del estudiante **LUIS FERNANDO HERNANDEZ MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°, 1102885447, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y, en consecuencia;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 21 de abril de 2020, según Acta N° 012 de 2020, después de analizar la situación del estudiante consideró debidamente justificada su respectiva solicitud;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el reingreso al estudiante **LUIS FERNANDO HERNANDEZ MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°, 1102885447 del Programa de Economía de la Universidad de Sucre, para el segundo período académico 2020.

Artículo 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día Veintitrés (23) del mes de abril de 2020.

(Original firmado por)

CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza H.	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			